



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 292-2022-MPU-ALC

Contamana, 05 de octubre de 2022.

VISTOS:

El Acuerdo de Concejo N° 036-2022-MPU-CM-SO, de fecha 15 de setiembre de 2022, en el extremo referido a la aprobación del Dictamen N° 004-2022-CAJ-MPU, de fecha 14 de setiembre de 2022, que dictamina lo siguiente: Recomendar el Inicio de las acciones destinadas a lograr la creación de la región de Contamana, recomendando previamente, Aprobar la conformación y reconocimiento, mediante acto resolutorio, de las Comisiones Política y Técnica y la Elaboración del Expediente Técnico que sustente la propuesta de creación de la nueva región Contamana, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 y la Ley N° 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que “Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y disfrutan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”;

Que, conforme el Oficio N° 007-2022-MPU-FRTB-CAJ, de fecha 15 de setiembre del 2022, mediante el Cual, el señor regidor Franco Roberto Tafur Barbaran, quien es presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal, presentó el Dictamen N° 004-2022-CAJ-MPU, de fecha 14 de setiembre del 2022, en la que, los miembros de la comisión de Asuntos Jurídicos, con voto Unánime, dictaminaron lo siguiente: Recomendar el Inicio de las acciones destinadas a lograr la creación de la región de Contamana, recomendando previamente, Aprobar la conformación y reconocimiento, mediante acto resolutorio, de las Comisiones Política y Técnica y la Elaboración del Expediente Técnico que sustente la propuesta de Creación de la nueva región Contamana;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 030-2022-MPU-CM-SO, de fecha 15 de Agosto de 2022, estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal aprobó por UNANIMIDAD: el Dictamen N° 004-2022-CAJ-MPU, de fecha 14 de setiembre de 2022, que dictamina lo siguiente: Recomendar el Inicio de las acciones destinadas a lograr la creación de la región de Contamana, recomendando previamente, Aprobar la conformación y reconocimiento, mediante acto resolutorio, de las Comisiones Política y Técnica y la Elaboración del Expediente Técnico que sustente la propuesta de creación de la nueva región Contamana; proponiendo integrar dichas comisiones por los siguientes:

COMISIÓN POLÍTICA:

- | | |
|---------------------------------|-------------|
| - ALCALDE PROVINCIAL DE UCAYALI | PRESIDENTE. |
| - ALCALDE DISTRITAL DE TIRUNTAN | MIEMBRO. |
| - ALCALDE DISTRITAL INAHUAYA | MIEMBRO. |

Dirección: Jr. Amazonas 307–Contamana, Provincia de Ucayali-Región Loreto

Impreso y publicado en el Boletín Municipal de Contamana, N° 100, del 05 de octubre de 2022.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 292-2022-MPU-ALC

Contamana, 05 de octubre de 2022.

- ALCALDE DISTRITAL DE PAMPA HERMOSA MIEMBRO.
- ALCALDE DISTRITAL DE ORELLANA MIEMBRO.
- ALCALDE DISTRITAL DE SARAYACU MIEMBRO.
- DELEGADO DE LA SOCIEDAD CIVIL MIEMBRO.
- DELEGADO DE LA SOCIEDAD CIVIL MIEMBRO.

COMISIÓN TÉCNICA:

- Integrada por profesionales de distintas ramas, de preferencia capacitados para elaborar el estudio de factibilidad de Creación de la Región Contamana, el que será presentado a la Dirección Nacional Técnica de Demarcación de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), y a la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado del Congreso de la República; miembros que serán seleccionados por la Comisión Política.

Que, conforme el artículo 41° del citado cuerpo normativo dispone que, los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresen la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal; y contando con los vistos de Gerencia Municipal; Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Organización, Gerencia de Administración y Finanzas, y la Oficina de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Dictamen N° 004-2022-CAJ-MPU, de fecha 14 de setiembre de 2022, que dictamina lo siguiente: Recomendar el Inicio de las acciones destinadas a lograr la creación de la región de Contamana, recomendando previamente, Aprobar la conformación y reconocimiento, mediante acto resolutivo, de las Comisiones Política y Técnica y la Elaboración del Expediente Técnico que sustente la propuesta de creación de la nueva región Contamana; proponiendo integrar dichas comisiones por los siguientes:

COMISIÓN POLÍTICA:

- ALCALDE PROVINCIAL DE UCAYALI PRESIDENTE.
- ALCALDE DISTRITAL DE TIRUNTAN MIEMBRO.
- ALCALDE DISTRITAL INAHUAYA MIEMBRO.
- ALCALDE DISTRITAL DE PAMPA HERMOSA MIEMBRO.
- ALCALDE DISTRITAL DE ORELLANA MIEMBRO.
- ALCALDE DISTRITAL DE SARAYACU MIEMBRO.
- DELEGADO DE LA SOCIEDAD CIVIL MIEMBRO.

Dirección: Jr. Amazonas 307–Contamana, Provincia de Ucayali-Región Loreto

Contamana, 05 de octubre de 2022



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 292-2022-MPU-ALC

Contamana, 05 de octubre de 2022.

- DELEGADO DE LA SOCIEDAD CIVIL MIEMBRO.

COMISIÓN TÉCNICA:

- Integrada por profesionales de distintas ramas, de preferencia capacitados para elaborar el estudio de factibilidad de Creación de la Región Contamana, el que será presentado a la Dirección Nacional Técnica de Demarcación de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), y a la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado del Congreso de la República; miembros que serán seleccionados por la Comisión Política.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General y Archivo, la difusión de la presente resolución, a las diferentes unidades orgánicas, para su conocimiento y fines de pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
CONTAMANA
ALCALDIA
HECTOR SOTO GARCÍA
ALCALDE

Distribución

ALC
GM
GPPyO
GAF
ALBE
OAL
Interesado